



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD002760

Las condes, 10 de JUNIO de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nro. 1758, 2103, 3791, 3923, 4048/2023 y 3636/2024; Contrato de fecha 29.05.2023;.- Contrato de fecha 29.05.2023; Modificacion de Contrato de 01.04.2026.- Acta de Recepcion Definitiva del 27.04.2026, Memo Nro. 758 del 18.05.2026, Certificado de Conformidad Nros. 269 de fecha 15.05.2026.- del Jefe (s) del Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles (s); Memorandum N 357 de 26.05.2026.- de jefe depto. Finanzas (s).- Movimiento Contable 157/2026, Linea N 2.- El Presupuesto Municipal vigente.

CFPM.

OFPA _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 001086 FAL	335	14/05/2026	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BF	2152206001001	12.075.731	12.075.731
TOTAL					12.075.731	12.075.731

La cantidad de :
DOCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 5320622006 \$ 12.075.731

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
22 JUN 2026
EG: 2670 CH: NOK-35P